EXPTE. D- 1178 /19-20

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
FOLIO 1
17 ABR 2019
ENTRA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo las actividades, eventos y los festejos por los 152 años de la fundación de Olavarría, que se conmemorará el 25 de noviembre de 2019.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

En el año 1741, se ejecutó una primera expedición hasta la actual localización de Olavarría y se firmaron tratados de paz con los pobladores originarios. El primer intento de ocupación de estas tierras se realizó durante la campaña militar contra los pobladores entre 1855 y 1856. El teniente coronel Ignacio Rivas, levantó en 1855, a orillas del arroyo Tapalquén un pequeño Fortín, donde fue creciendo un poblado; en 1864 la Comandancia Militar fue autorizada por el Gobierno Nacional al ser introducida al mismo sitio, reconociendo así la necesidad de avanzar la frontera sur.

En 1865 el Gobierno Nacional designó al coronel Álvaro Barros jefe de la Frontera Sur, quien logró el reconocimiento oficial y decretó la fundación del "Pueblo de Olavarría", el 25 de noviembre de 1867, siendo este un hecho de notable valor para la zona, ya que formó parte del avance económico y político de la provincia de Buenos Aires, la cual se encontraba en un período de fortalecimiento institucional.

Cabe destacar que esta ciudad debe su nombre al Coronel José Valentín de Olavarría, nacido el 13 de febrero de 1801 en Salto, provincia de Buenos Aires. Asimismo Olavarría proviene del vascuence Olabarria, que significa "la herrería nueva".

Álvaro Barros, por desinteligencias con el Ministro de Guerra Dr. Gainza fue separado del cargo, y quedó como única autoridad civil el Alcalde. Además, por otro lado quedaron constituidos los cargos de Juez de Paz, Comandante Militar, una Comisión Municipal y la Policía.

En 1878 se establecen en las cercanías de Olavarría varios grupos de alemanes del Volga que se dedicaron casi con exclusividad al cultivo del trigo. A partir del año siguiente, en que se crea el partido, se organizó la vida comunitaria, mediante el establecimiento de instituciones públicas y privadas.

Respecto a la geografía, el partido está surcado por estribaciones septentrionales de las sierras de Tandilia y canalizado por el arroyo Tapalqué. El suelo es rico en

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. Bs. As.

rocas graníticas que se encuentran a ras de superficie, lo que ha permitido un gran desarrollo de la industria de la piedra. Pero también se destaca por la fertilidad de la tierra, de manera que son importantes la ganadería y la agricultura.

En cuanto a su economía, Olavarría cuenta con importantes canteras de piedra caliza que han favorecido la aparición de la industria del cemento, industrias alimentarias y curtiembres. Desde el municipio se favorece y promueve todo el desarrollo industrial y el crecimiento de la ciudad, siempre teniendo como objetivo el bienestar de todos los ciudadanos. Se establecen diferentes estrategias para alcanzar estas metas, tales como políticas que apuntan al medio ambiente y al desarrollo sustentable, buscando lograr el equilibrio entre lo biológico, el desarrollo humano y las instituciones sociales, y de esta forma generar una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos. En esta misma línea se promueve el desarrollo turístico sustentable, que busca fomentar el turismo de la ciudad, ubicando dentro de sus prioridades el uso eficiente, sustentable y rentable de los destinos turísticos. Por otro lado en los últimos años el desarrollo agroalimentario ha ido en ascenso, al igual que las Pymes, que reciben capacitaciones y asistencia técnica, permitiendo ubicar los proyectos de los pequeños empresarios en el mercado actual interno y externo.

Esta ciudad valora y brinda un lugar importante al arte y las actividades culturales.

En el año 2019, la ciudad festejará sus 152 años y la comunidad celebrará, apostando a un futuro lleno de trabajo, compromiso, entusiasmo y crecimiento.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.